

Anexo 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Q. Roo, a los 09 días del mes de abril de 2025.
"2025, Año del 50 aniversario de la Constitución Política del Estado, Libre y Soberano de Quintana Roo".

LCDO. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PLANEACIÓN DEL INMAYA

P R E S E N T E

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 2,262.80 (Son: Dos Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos 80/100 M.N.) los días 03, 04 y 05 del mes de abril de 2025, en donde se acudió a la comunidad indígena de Kantunilkin, del municipio de Lázaro Cárdenas para la operatividad, logística y recabar solicitudes en la Audiencia Pública de la Gobernadora, mismo que se señala en su oficio de comisión.

No. de oficio de comisión: INMAYA/DG/0334/IV/2025	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 2,262.80	\$ 2,262.80

Desglose de Operaciones efectuadas, No Comprobables por Concepto de Viáticos.		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
03/04/2025	Orden de milanesa de res y refresco	320.00
03/04/2025	Orden de relleno negro	252.00
04/04/2025	Orden de pancita, Tortillas y Refrescos	320.00
04/04/2025	Orden de caldo de pollo, tostadas y panuchos	320.00
04/04/2025	Orden de queso relleno y bebidas	305.00
05/04/2025	Orden carne asada y bebidas	243.80
05/04/2025	Orden de Chiles rellenos y bebidas	280.00
05/04/2025	Orden de Poc Chuc y bebidas	222.00
		\$ 2,262.80



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

COMISIONADO

Mtro. Alvaro Abelino Canche Novelo.
Director de Atención Indígena y Desarrollo
Social del INMAYA

AUTORIZÓ

LCDO. EDER ENRIQUE CHUC CEN.
DIRECTOR GENERAL DEL INMAYA

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural de la comunidad indígena de Kantunilkin, del municipio de Lázaro Cárdenas. no se localizan establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales”

COMISIONADO

Mtro. Alvaro Abelino Canche Novelo.
Director de Atención Indígena y Desarrollo
Social del INMAYA

